

Quito 7 de noviembre del 2019

Señora

Claudia Milena Sisa Giraldo

GERENTE GENERAL DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CIATRANSTORE S.A.

Presente.

De mis consideraciones.

EXP. 703842.

Yo, SISA GIRALDO CLAUDIA MILENA, con número de cedula 1722331012, como accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CIATRANSTORE S.A. por medio de la presente hago conocer que transfiero 698 (SEISCIENTAS NOVENTA Y OCHO) acciones de valor \$ 1.00 a favor del señor ALONSO RODRIGO GUZMAN HERNANDEZ , con número de cedula 1001977089, con la finalidad de que se registre en el libro de acciones de la Compañía.

La inversión es nacional, y firmamos libre y voluntariamente.

Atentamente.



SISA GIRALDO CLAUDIA MILENA

C.C. # 1722331012

CEDENTE



ALONSO RODRIGO GUZMAN

HERNANDEZ

C.C. 1001977089

CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**SISA GIRALDO
CLAUDIA MILENA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**Colombia
Putumayo**
FECHA DE NACIMIENTO **1979-05-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **VIUDO**
**JOSE LUIS
PAREDES PAREDES**

No **172233101-2**





INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE** **E4443V4242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SISA EDGAR RAUL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GIRALDO MARIA LUCY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2015-09-30**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-30






DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL REGISTRAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Sec. 2019 y Dele. de Autoridades del CPCCS
172233101-2 023 - 0139
SISA GIRALDO CLAUDIA MILENA
PICHINCHA RUMINAHUI
SAN RAFAEL
0 USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI - 0003
6429520 15/10/2019 15:29:10
6429520







NOTARIA
Del Cantón Rumiñahui
Sangolquí - Ecuador

RECIBIDO 05 ENE 2009
DESIGNADO 06

Dr. Carlos A. Martínez Paredes

C

Protocolos: Dr. César Zurita Mosquera, Sergio Dávila
Cordero, Dr. Eduardo Echeverría Vallejo, y otros

A

SEGUNDA **COPIA**

DE LA ESCRITURA DE

ACTA DE POSESION EFECTIVA

OTORGADA POR

CLAUDIA MILENA SISA GIRALDO E HIJOS

A FAVOR DE

PARROQUIA

INDETERMINADA

CUANTIA

17 DE DICIEMBRE DEL 2009

Sangolquí, a

Av. Gral. Enríquez 2935 y Colombia
Teléf.: 2 333-334 / Fax: 2 333-572

M

P

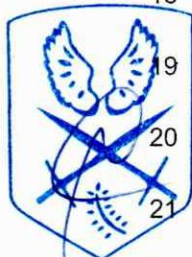


Notaria del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

Notaria del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

1	
2	
3	
4	ACTA NOTARIAL PARA OBTENER En la Ciudad de Sangolquí,
5	LA POSESION EFECTIVA DE Cabecera Cantonal de
6	BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR: Rumiñahui, República del
7	JOSÉ LUIS PAREDES PAREDES Ecuador, hoy día DIECISIETE
8	(17) de DICIEMBRE del dos
9	A FAVOR DE: mil nueve; ante mí, doctor
10	CLAUDIA MILENA SISA GIRALDO; CARLOS MARTINEZ
11	E HIJOS. PAREDES, Notario de éste
12	Cantón, comparece la señora
13	CUANTIA: INDETERMINADA.- CLAUDIA MILENA SISA
14	GIRALDO, de estado civil
15	DI: DOS COPIAS viuda, quien comparece por
16	sus propios derechos y por los
17	WOYA que representa de sus hijos
18	menores de edad, JOSÉ LUIS
19	PAREDES SISA Y JUAN
20	CAMILO PAREDES SISA,
21	de ocupación Quehaceres Domésticos, nacionalizada ecuatoriana,
22	domiciliada en la Urbanización San Germán, Parroquia Conocoto,
23	Cantón Quito, Provincia de Pichincha.- La compareciente es
24	ecuatoriana, mayor de edad, ocasionalmente y en tránsito por éste
25	cantón, capaz para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe
26	en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que en copias
27	debidamente certificadas adjunto en calidad de documento habilitante a
28	la presente escritura. Advertida que fue por mí el Notario de los efectos y

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

resultados de esta escritura, así como examinados en forma aislada y

separada, que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, de conformidad con la petición que me presentan para que les recepte la declaración juramentada, tendiente a obtener la Posesión Efectiva de los Bienes dejados por el causante: **JOSÉ LUIS PAREDES PAREDES**, para lo cual me presentan los siguientes documentos: a) La partida de defunción del causante: **JOSÉ LUIS PAREDES PAREDES**; b) La partida de matrimonio del causante con la cónyuge sobreviviente señora **CLAUDIA MILENA SISA GIRALDO**, y, c) Las partidas de nacimiento de sus hijos y herederos **JOSÉ LUIS PAREDES SISA Y JUAN CAMILO PAREDES SISA**.- De conformidad con lo dispuesto en el numeral doce del Artículo Diez y ocho de la Ley Notarial, incorporada por la Ley Reformativa expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre del mismo año, procedo a receptar la declaración juramentada de **CLAUDIA MILENA SISA GIRALDO**, quien declara: a) Que su cónyuge el señor: **JOSÉ LUIS PAREDES PAREDES**, falleció abintestato en la Parroquia **Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, el trece de Noviembre del año dos mil nueve dos mil nueve**, según se desprende de la partida de defunción que se adjunta como habilitante a la presente escritura; b) Que deja como cónyuge sobreviviente a la señora **CLAUDIA MILENA SISA GIRALDO**, y con derecho a gananciales; y como herederos universales a sus hijos los menores **JOSÉ LUIS PAREDES SISA Y JUAN CAMILO PAREDES SISA**, como consta de los documentos adjuntos; c) Que sabe que no existe otros herederos; y, d) Que deja a salvo el derecho de terceros.- Por lo expuesto

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES



Notaria del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

anteriormente y por haberse cumplido los requisitos previstos en la antes

referida norma legal, queda concedida la POSESION EFECTIVA de
bienes del causante señor JOSÉ LUIS PAREDES PAREDES, a favor de
los petitionarios señores CLAUDIA MILENA SISA GIRALDO, en
calidad de cónyuge sobreviviente y con derecho a gananciales; y de sus
hijos y herederos universales los menores JOSÉ LUIS PAREDES SISA
Y JUAN CAMILO PAREDES SISA, dejando a salvo el derecho a
terceros.- El original de esta diligencia se incorpora al libro de
Posesiones Efectivas de esta Notaría extendiendo dos copias certificadas
de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la
Propiedad Cantonal correspondiente.- Para constancia de lo antes
estipulado, la señora compareciente se afirma y ratifica en todo lo
estipulado y firma la presente Acta Notarial conmigo en unidad de acto,
de todo lo que también doy fe.-



SRA.- CLAUDIA MILENA SISA GIRALDO.

C.C. 172233101-2.

Notaria del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

(Firmado) Dr. CARLOS MARTÍNEZ PAREDES
Notaría Pública del Cantón Rumiñahui

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

SEÑOR NOTARIO:

CLAUDIA MILENA SISA GIRALDO, de estado civil viuda, quien comparece por sus propios derechos y por los que representa de sus hijos menores de edad, JOSÉ LUIS PAREDES SISA Y JUAN CAMILO PAREDES SISA, de ocupación Quehaceres Domésticos, nacionalizada ecuatoriana, domiciliada en la Urbanización San Germán, Parroquia Conocoto, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, ante usted, con el debido respeto comparezco; y expongo lo siguiente:

1.- Mis nombres y apellidos son como quedan indicados.

2.- Mi recordado esposo y padre de mis hijos JOSÉ LUIS PAREDES PAREDES, falleció abintestato en la Parroquia Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, el trece de Noviembre del año dos mil nueve dos mil nueve, conforme aparece de la partida de defunción que en copias debidamente certificadas por mí agrego a la presente escritura.-

3.- Es nuestro deseo obtener la POSESION EFECTIVA, pro indiviso, de los bienes dejados por el señor JOSÉ LUIS PAREDES PAREDES, el mismo que falleció sin otorgar testamento, por este motivo dejamos a salvo el derecho a terceros. Posesión efectiva tanto de bienes inmuebles, como muebles incluido el vehículo que era de su propiedad.

4.- A tal efecto, y cumpliendo con lo que dispone el artículo 7 de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, en el numeral 12, agregado al Artículo 18, publicada en el Suplemento del Registro Oficial, número 64, del 8 de noviembre de 1996, solicito a usted lo siguiente:

a) Que se sirva receptar nuestra declaración sobre mi calidad de cónyuge sobreviviente y herederos, de quien en vida fue el señor JOSÉ LUIS PAREDES PAREDES; y,

SUBINSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

[illegible]

(Señalar con una X)
 [] Dets. Paj. [] Acta;
 [] Dms. []
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
 EN LA SECCIÓN DE ARCHIVO Y QUE LO
 "COMPRUEBA" EL ACUSADO AL RECIBIRLO
 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
 E-1847-1970
 [Firma]
 Jefe de Registro Civil
 CANTON GUAYAS
 *

14 DIC. 2009

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo Pág. 224 Acta 224.....

En Peribineba Sangolquí, provincia de Guinea, hoy día 7 de Noviembre.

del dos mil *novecientos* El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex

liende la presente acta de inscripción de la defunción de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: *José Luis Faresdes Faresdes*

Sexo: Estado Civil: Trufo y ocho Edad: año

Nombres y Apellidos del padre: Miguel Gancedo

Nombres y Apellidos de la madre:

Lugar del fallecimiento : Fecha :

de noviembre

del dos mil

receve

El Conyuge s

...previente se llama : Claudia Milena Diaz Giraldo

Causa de la muerte: *En Observaciones*

Solicito esta inscripción : *Edison Raúl Sosa Giraldo* con Cédula

de Identidad N° 0914825598 domiciliad.o en *Quayaque*

OBSERVACIONES:

causa de la muerte: a) Traumatismo craneo encefálico por tiro disparado de arma de fuego - E. V. 089440

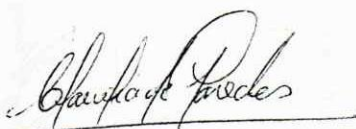
Medicoe seu certidico: Dr Franklin Villains Garedes

FIRMAS :

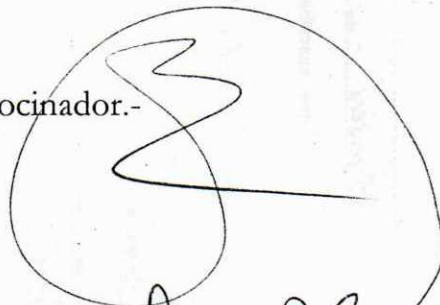
- b) Que una vez hecho, se sirva levantar el acta correspondiente , por la cual se nos conceda la posesión efectiva, proindiviso y sin perjuicio de terceros, dejado por nuestro recordado esposo.-

Para constancia firmo con nuestro abogado patrocinador.-



CLAUDIA MILENA SISA GIRALDO

172233101-2.



Dr. Francisco B. B. C.
Mat. 4785 C.A.P.

Notaria del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

ECUATORIANA***** E4443V4242
CASADO JOSE L PAREDES PAREDES
PRIMARIA COMERCIANTE
EDGAR RAUL SISA
MARIA LUCY GIRALDO
QUITO 16/08/2005
16/08/2017
PV Pch
PULGAR DERECHO

ECUATORIANA***** V234314222
SOLTERO
NINGUNA NINGUNA
JOSE LUIS PAREDES PAREDES
CLAUDIA MILENA SISA GIRALDO
QUITO 11/08/2009
11/08/2021
PV 1121401
PULGAR DERECHO

ECUATORIANA***** E333312222
SOLTERO
NINGUNA NINGUNA
JOSE LUIS PAREDES PAREDES
CLAUDIA MILENA SISA GIRALDO
QUITO 13/10/2005
13/10/2017
REN 1658820
Pch
PULGAR DERECHO



Dr. Carlos Martinez Paredes

CIUDADANIA* 172233101-2
OTRA GIRALDO CLAUDIA MILENA
COLOMBIA
20 MAYO 1979
021-B 0006 0000 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 2004
PULGAR DERECHO

CIUDADANIA*MED 172675574-3
PAREDES SISA JUAN CAMILO
PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
14 NOVIEMBRE 2007
0132 01732 M
PICHINCHA/ RUMINAHUI
SANGOLLO 2007
PULGAR DERECHO

CIUDADANIA*MED No 092346263-4
PAREDES SISA JOSE LUIS
GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI
22 NOVIEMBRE 2000
001-A 0292 00292 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 2001
PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

146-0016 0922526173
NÚMERO CÉDULA
PAREDES PAREDES JOSE LUIS

PICHINCHA
PROVINCIA
SAN RAFAEL
PARROQUIA

RUMINAHUI
CANTÓN
ZONA

Presidente de la Junta

-- torgo ante mi; y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Sangolquí, a VEINTE Y NUEVE de Diciembre del dos mil nueve.-

Notaria del Cantón
Rumiñahui



DOCTOR CARLOS MARTINEZ PAREDES.
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI.



Dr. Carlos Martínez Paredes

DILIGENCIA: ante el Notario Trigesimo-
Octavo del Distrito Metropolitano del-
Cantón Quito Dr. REMIGIO AGUILAR AGUI-
LAR de fecha 27 de Marzo del 2008 com-
parecen JOSE LUIS PAREDES PAREDES ==
con CLARA ANTONIA GUERRA GUERRA y se ==
declara su voluntad de divorciarse del conyugal-
la misma que se encuentra inscrita al margen
del acta matrimonial de fecha
recibo # 2008459
La sei Guayaquil a 7 de Julio del 2009.

La ser
recibo ~~2032359~~
Guayaquil a 7 de Julio del 2009.

yentes
cia del
.....
cuya co

~~Ind. (K) de Roberto Martínez de Caceres
AVULIAR DE ABOGACIA
SECCION JURIDICA
ARMANDO GAYL DEL GUINAC~~

..... de de

f.) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva.

de de

f.)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1-B Pág. 59 Acta 59

En Guayaquil Provincia de Guayas
 hoy día veinte de enero del dos mil veinte

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y**

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Xosé Luis Paredes Paredes

19 71, de nacionalidad Ecuatoriana, el 4 de Abril de Comerciante
con Cédula N° 0922526173 domiciliado en Esta ciudad, de estado
anterior Salerno, hijo de Miguel Paredes

y de

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE

1979 de nacionalidad
 Colombiana de profesión
 Colombiana
 Cali - Colombia 20 de mayo de
 nacido en
 Nacionalde

con Cédula No. Pat. c. e. 2911766 domiciliada en Zaragoza de estado ante

rior
 Saltera hija de
 Edgcar Rail Sira-Pozh

maria lucy giraldo

IL LICAR DEI MATRIMONIO. *Stacy of the* *9 Enero 2004*

En este matrimonio legitimaron a su... hij..... comun ... llamad.....

OBSERVACIONES : *Al Sr. Jefe de la Oficina de Registro*
delegado en la Jefe de la Oficina de Registro
del Registro Civil Guayaquil
 Total 8959.

Tona. 8959.

FIRMAS : *José Donato* x *Pedro de la Cruz*

JEFATURA PROVINCIAL DE:

PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

USD

0.20

ICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

del Cantón: RUMINAHUI*****

ondiente a 2007 , tomo 5- , página 132

, acta 1732 , consta

ipción de PAREDES SISA JUAN CAMILO

en CHAUPICRUZ , cantón

QUITO*****

ja de, PICHINCHA*****; el CATORCE *** de NOVIEMBRE del DOS MIL

TE ***** hij(o) de JOSE LUIS PAREDES PAREDES

alidad: ECUATORIANA***** ; y de CLAUDIA MILENA SISA GIRALDO

alidad ECUATORIANA*****

MINAHUI***** 29 de DICIEMBRE

172675594-3

pecie Valorada N°: 0026334911



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie: A

26334910

JEFATURA PROVINCIAL DE:

PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

USD

0.20

FICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

del Cantón: GUAYAQUIL*****

ondiente a 2001 , tomo 1-A , página 292

, acta 292 , consta

ipción de PAREDES SISA JOSE LUIS

o en TARQUI , cantón

GUAYAQUIL*****

cia de, GUAYAS*****; el VEINTIDOS * de NOVIEMBRE del DOS MIL

***** hij(o) de JOSE LUIS PAREDES PAREDES

alidad: ECUATORIANA***** ; y de CLAUDIA MILENA SISA GIRALDO

alidad COLOMBIANA*****

MINAHUI***** 29 de DICIEMBRE

092346263-4

pecie Valorada N°: 0026334912

2009



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie: A

26334911

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
OPERADOR

V4340V4444

APellidos y Nombres del Padre
XXX XXX

Apellidos y Nombres de la Madre
GUZMAN HERNANDEZ ROSA DELIA

RUBRIAHUI

FECHA DE EMISIÓN
2019-07-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-07-08

100197708-9

100197708-9

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

100197708-9

CIUDADANIA
CIUDADANIA

APellidos y Nombres
GUZMAN HERNANDEZ ALONSO RODRIGO

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA

FECHA DE NACIMIENTO
1978-11-23

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
HOMBRE

ESTADO CIVIL
DIVORCIADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Sec. 2019 y Desia. de Autoridades del CPCCS

100197708-9 030 - 0245

GUZMAN HERNANDEZ ALONSO RODRIGO

IMBABURA IBARRA

SAN FRANCISCO

1 Mula: 39.40 Costo Rep. 0 Tot. USD: 39.40

DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPACXI - 0001

6429519 15/10/2019 15:27:55